

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

25 de enero de 1984

— Número 6

Página 83

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

Adición al escrito inicial:

- Normas y criterios tenidos en cuenta para regular el ingreso en la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista 2-507-00

85

Escritos iniciales:

- Situación de los damnificados por las inundaciones de agosto de 1983, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 2-X-01..
- Información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Poli deportivo de Corvera de Toranzo, presentada por D^a. Rosa Inés - García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista 2-504-00
- Incumplimiento de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de determinados Reales Decretos sobre transferencias, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista 2-502-00

87

89

91

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

Escritos iniciales:

- Nombramiento de representantes en órganos rectores, consultivos o representativos de Instituciones, Organismos y Empresas públicas y con qué criterios se han hecho, presentada por D. Jesús - Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-502-06..

93

	<u>Página</u>
- Destino de los Torreones de Cartes, presentada por D. Jesús Ca bezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-502-07...	95
7. Otros procedimientos.	
- Comparecencia ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territo rio, Obras Públicas y Servicios, del Consejero de Industria, Trans- portes y Comunicaciones y Turismo, a fin de que informe sobre los - programas y planes de actuación de la Consejería a corto y medio - plazo, solicitada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socia- lista 6-C-5-05	97
8. Información.	
8.2. Actividad parlamentaria.	
8.2.1. Reuniones celebradas del 17 al 24 de enero	99
8.2.2. Relación de documentos presentados del 17 al 24 de enero.	99
8.2.3. Convocatorias	100
8.4. Composición de los órganos de la Cámara.	
- Composición de la Comisión especial de investigación y segui- miento de la situación de la Caja Rural Provincial	101

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

NORMAS Y CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA REGULAR EL INGRESO EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ADICION AL ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar en el Boletín Oficial de la misma, el nuevo párrafo que queda adicionado a la interpelación formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normas y criterios tenidos en cuenta para regular el ingreso en la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número/4 correspondiente al día 19 de enero de 1984.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 23 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

En la exposición de motivos de la Interpelación presentada por el Diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, D. José Luis Marcos Flores, con Registro de Entrada nº 492 - de 16-1-84 en la Asamblea Regional de Cantabria, debe incluirse un nuevo párrafo que diga:

"En el Boletín Oficial de Cantabria nº 161 de fecha 26 de diciembre de 1983 se publicaban las "Bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de técnico superior de Administración Local."

Santander, a 17 de enero de 1984.

Fdo.: JOSE LUIS MARCOS FLORES.- Diputado Regional."

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

SITUACION DE LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES DE AGOSTO DE 1983.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación de los damnificados por las inundaciones de agosto de 1983.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 23 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (P.R.C.), al amparo de lo establecido en el art. 150 y ss. del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta ante el Pleno de la Cámara, la siguiente INTERPELACION con el ruego de que se tramite por vía de urgencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante la gravedad de la situación que están padeciendo los damnificados por las inundaciones del pasado mes de agosto de 1983, y el general abandono a que están sometidos por parte de la Administración Central, pero mucho más grave por parte del Gobierno Regional en cuanto a las ayudas y prestaciones en el que el dinero no ha llegado en la mayoría de los casos y en otros escaso y tarde.

Por todo ello, formulamos la presente Interpelación al Gobierno Regional en los extremos antes referidos.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Portavoz del Grupo Mixto.

En Santander, a 17 de enero de 1984."

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

INFORMACION FACILITADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL POLIDEPORTIVO DE CORVERA DE TORANZO.

Presentada por la Diputada D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Polideportivo de Corvera de Toranzo".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 23 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Dña. ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada Regional del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 147 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente INTERPELACION:

Exposición de motivos:

En la sesión de la Mesa del día 16 de diciembre de 1983, ésta quedó enterada y acordó trasladar a esta Diputada Regional la información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Polideportivo de Corvera de Toranzo. Dicha información, salida de la Consejería de Cultura con fecha 15 de diciembre de 1983, para su traslado a la Mesa a través de la Consejería de la Presidencia, hecho realizado con fecha 16 de diciembre de 1983, indicaba, con la firma del Interventor de esta Excm. Diputación y la del Sr. Consejero de Cultura, las cantidades pagadas a dicho Ayuntamiento en el citado concepto y las fechas de pago al mismo.

Como quiera que en la información aparecida en la prensa regional del día 17 de enero de 1984, a través del gabinete de prensa de la Excm. Diputación, se indica por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, hasta la fecha sin desmentir, cantidades y fechas diferentes a las recibidas oficialmente por esta Diputada en los conceptos que nos ocupan, es por lo que se cursa al Consejo de Gobierno la siguiente:

INTERPELACION

¿Es falsa la información ofrecida oficialmente, a través de la Mesa, con fecha 16-XII-83, sobre cantidades y certificaciones de pago en concepto de la obra Polideportivo del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, por el Consejero de Cultura a esta Diputada?

En Santander, a 19 de enero de 1984.

Fdo.: ROSA INES GARCIA ORTIZ.- Grupo Parlamentario Socialista."

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA DE DETERMINADOS REALES DECRETOS SOBRE TRANSFERENCIAS.

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Incumplimiento de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de determinados Reales Decretos sobre transferencias".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 23 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. JESUS CABEZON ALONSO, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION:

Exposición de motivos:

1º.- La Disposición Séptima, Dos del Estatuto de Autonomía para Cantabria dice textualmente: "Los acuerdos de la Comisión Mixta adoptarán la forma de propuesta al Gobierno, que los aprobarán mediante Real Decreto, figurando aquéllos como anejo al mismo y serán publicados simultáneamente en el Boletín Oficial de Cantabria", adquiriendo vigencia a través de esta publicación.

2º.- El 17 de agosto de 1983 este Diputado presentó en el Registro de la Asamblea una pregunta al Consejo de Gobierno solicitando conocer las causas que motivaban el que hasta esa fecha no se hubieran publicado en el Boletín Oficial de Cantabria todos los Decretos asumiendo las funciones y servicios transferidos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La pregunta publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 10 de 29-8-83 fue sustanciada en el Pleno de la Cámara celebrado el 6 de septiembre de 1983 sin que el Diputado preguntante pudiera darse por satisfecho con la respuesta dada por el representante del Consejo de Gobierno que lo fue en ese caso el Consejero de la Presidencia.

3º.- Hasta el día de la fecha no se han publicado en el Boletín Oficial de Cantabria los Reales Decretos siguientes:

a) Real Decreto 2416/82 de 24 de julio "Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Cultura".

b) Real Decreto 2417/82 de 24 de julio: "Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autóno-

ma de Cantabria en materia de tiempo libre."

c) Real Decreto 2607/82 de 24 de julio: "Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Servicios y Asistencia Sociales".

d) Real Decreto 3114/82 de 24 de julio: "Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de agricultura".

e) Real Decreto 4118/82 de 29 de diciembre: "Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia/ de reforma de estructuras comerciales y comercio interior".

f) Real Decreto 4188/82 de 29 de diciembre: "Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Agricultura".

g) Real Decreto 2684/83 de 1 de septiembre: "Valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos a la Comunidad Autónoma en materia de transportes terrestres".

h) Real Decreto 2683/83 de 25 de agosto: "Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Guarderías Infantiles Laborales".

i) Real Decreto 2727/83 de 25 de agosto: "Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria - en materia de vivienda rural".

j) Real Decreto 2821/83 de 5 de octubre: "Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria - en materia de estudios de ordenación del Territorio y medio ambiente".

k) Real Decreto 2941/83 de 25 de agosto: "Valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de ferias interiores y comercio interior".

l) Real Decreto 2973/83 de 26 de octubre: "Valoración definitiva de los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura":

ll) Real Decreto 2968/83 de 19 de octubre: "Valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de reforma de estructuras comerciales".

m) Real Decreto 3079/83 de 26 de octubre: "Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria - en materia de Turismo".

Por todo ello se interpela al Consejo de Gobierno sobre el incumplimiento de un mandato del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica) que tiene como consecuencia el no poder gestionar la Diputación Regional de Cantabria aquellas competencias transferidas por el Estado a nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, a 20 de Enero de 1984.-- Fdo.: Jesús Cabezón Alonso".

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN ORGANOS RECTORES, CONSULTIVOS O REPRESENTATIVOS DE INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y EMPRESAS PUBLICAS Y CON QUE CRITERIOS SE HAN HECHO.

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "nombramientos de representantes/en órganos rectores, consultivos o representativos de Instituciones, Organismos y Empresas Públicas y con qué criterios se han hecho", y para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 23 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. JESUS CABEZON ALONSO, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por el Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos:

La Diputación Regional de Cantabria tiene representación en los Organos rectores, consultivos o representativos de Instituciones, Organismos y Empresas Públicas como Cantur, Casino, Caja de Ahorros, Consorcio del Puerto Franco de Santander, Consorcio de Certámenes de Torrelavega, etc. por exigencia de los Estatutos de esas Instituciones, organismos y Empresas o por la participación/económica de la Diputación Regional de Cantabria en ellas.

Por ello, se pregunta:

¿Hasta el día de hoy qué nombramientos ha efectuado el Consejo de Gobierno y con qué criterios se han hecho?

En Santander, a 17 de enero de 1984.

Fdo.: JESUS CABEZON ALONSO.- Diputado G. Socialista."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

DESTINO DE LOS TORREONES DE CARTES.

Presentada por el Diputado D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "destino de los Torreones de Cartes", y para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 23 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado Regional de Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional presenta la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por el Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Boletín Oficial de Cantabria, nº 22, de 21 de febrero de 1983, publicaba la Ley 3/1983, de 19 de febrero, de Presupuesto Extraordinario para la adquisición de patrimonio de la Diputación Regional, por importe de 29 millones de pesetas.

El artículo primero de ley citada recogía el patrimonio a adquirir entre el que se incluía los Torreones de Cartes y terrenos/anexos.

Adquiridos los Torreones por la Diputación Regional, se pregunta al Consejo de Gobierno por el destino que piensa darse a los mismos.

En Santander, a 17 de enero de 1984."

7. Otros procedimientos.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACTUACION DE LA CONSEJERIA A CORTO Y MEDIO PLAZO.

Solicitada por 3 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

Admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, la solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de comparecencia del Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de que informe sobre los programas y planes de actuación de la Consejería a corto y medio plazo, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de dicho escrito, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 23 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del vigente Reglamento de la Asamblea, solicitan la comparecencia/del Consejero de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo/ en la Comisión "Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios" con la finalidad de que explique en el Pleno de la Comisión los programas y planes de actuación de la Consejería a corto y medio plazo.

Exposición de motivos:

Parece necesario en estos momentos conocer la política industrial y su desarrollo sectorial por el Consejo de Gobierno y sus previsiones de apoyo a sectores en crisis o en reconversión como son el naval o la línea blanca por citar ejemplos puntuales, con incidencia en nuestra industria regional.

La electrificación rural es un programa necesario, con altos niveles de inversión y de repercusión directa en la economía regional y la Asamblea Regional debe conocer los criterios de las inversiones y sus plazos de desarrollo.

Recientemente se ha presentado a la opinión pública un Plan Regional de transportes sin que la Cámara tenga institucionalmente conocimiento del mismo.

El turismo tiene en la economía de Cantabria especial incidencia y conviene que a la Asamblea se le explique la política de la Consejería en este tema.

Los programas de actuación de esta Consejería para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo de esos programas es otro de los temas de los que se debe informar a la Asamblea Regional.

Santander, 10 de enero de 1984.

Fdo.: Enrique Manuel Ambrosio.- Luis Sáinz Aja.- Adolfo Linares Sáinz.- Diputados del Grupo Socialista."

8. Información

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.

(del 17 al 24 de enero).

Día 17:

- Comisión de Educación y Cultura

Día 19:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 20:

- Mesa y Junta de Portavoces, reunión conjunta.
- Comisión especial de investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural Provincial.
- Comisión de Educación y Cultura.

Día 23:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Educación y Cultura.
- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 24:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, - Obras Públicas y Servicios.

8.2.2. Relación de documentos presentados.

(del 17 al 24 de enero)

Día 17:

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, / del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la / inclusión de un nuevo párrafo en la exposición de - motivos de la interpelación formulada sobre normas / y criterios tenidos en cuenta para regular el ingre / so en la administración de la Diputación Regional - de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con - respuesta oral ante el Pleno, relativa a nombramien / tos de representantes en Organos rectores, consulti / vos o representativos de Instituciones, Organismos / y Empresas Públicas y con qué criterios se han hec - cho.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mix -- to, como interpelación relativa a situación de los / damnificados por las inundaciones de agosto de ---- 1983.
- Reclamación formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, / del Grupo Parlamentario Socialista, al no haber re - cedido informe del Consejero de Cultura, Educación / y Deporte respecto de las competencias que sobre bi / bliotecas tiene asumidas la Diputación Regional de / Cantabria.

Día 18:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socia / lista reclamando que se celebren las comparecencias acordadas ante la Comisión correspondiente, de los /

Consejeros de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

Día 19:

- Escrito presentado por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación relativa a la información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Polideportivo de Corvera de Toranzo.

Día 20:

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación/relativa a incumplimiento de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de determinados Reales Decretos sobre transferencias.
- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a destino de los Torreones de Cartes.

Día 24:

- Proposición de Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista comunicando las enmiendas que mantiene para su defensa en Pleno correspondientes al proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la reconsideración de la Mesa de la Asamblea de no admitir a trámite las proposiciones no de ley relativas a "Remoción de obstáculos que impiden o dificultan el ejercicio de derechos constitucionales a algunos ciudadanos de Santander" y "Solicitud al Tribunal de Cuentas de una inspección contable y financiera al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo", y la información solicitada por el Diputado D. Isaac Aja Muela sobre planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Comillas.

8.2.3. Convocatorias:

Día 1 de febrero:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 3 de febrero:

- Comisión especial de investigación y seguimiento/ de la situación de la Caja Rural Provincial
- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

8.4. Composición de los órganos de la Cámara.

COMPOSICION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, - se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la composición de la Comisión especial de investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural Provincial, según acta de la reunión celebrada por dicha - Comisión el día 20 de enero de 1984.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de enero de 1984

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"COMPOSICION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION DE LA CAJA RURAL PROVINCIAL:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Díaz de Entresotos Mier (P)
Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola (S)
Secretario: Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Revilla Roiz (M)
Vocales: Ilma. Sra. D^a M^a Teresa Fernández García (P)
 Ilmo. Sr. D. José Ramón Montes González (P)
 Ilmo. Sr. D. José Martínez Rodríguez (P)
 Ilmo. Sr. D. Juan González Bedoya (S)
 Ilmo. Sr. D. Martín Silván Delgado (S)
 Ilmo. Sr. D. Luis Sáinz Aja (S)". (S)

HOJA DE SUSCRIPCION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"... 2.000 ₧
- "Diario de Sesiones"..... 1.500 ₧

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

Forma de pago: _____

Giro núm. _____ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. _____

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 , del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

_____, de _____ de _____

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
C/ Casinero Sáinz, 4
Teléfonos 215000 - 215050
Santander

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como nuestro deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera re